



## FUNDACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIAL CIVES

Domicilio Social: C/ Vallehermoso, 54 – 1º 28015 Madrid

Teléfono: 91 298 65 55 Fax: 91 447 22 47

Correo-E: [cives@fundacioncives.org](mailto:cives@fundacioncives.org) Web: [www.fundacioncives.org](http://www.fundacioncives.org)

C.I.F.: G-81670770

### CONVOCATORIA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN CIVES PARA CURSAR EL TÍTULO PROPIO ON-LINE DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA DE “EXPERTO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS (Código del título: 18423050)”

La Universidad de Valencia, en colaboración con la Fundación CIVES, convoca para el curso académico 2018-2019, la 1ª Edición del Título Propio on-line de EXPERTO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS (Código del título: 18423050).

Con el objetivo de incentivar la participación del alumnado en el mencionado título, la Fundación CIVES oferta becas de ayuda a la matrícula del citado título dirigidas a profesionales de educación formal, informal y permanente interesados/as en educación en valores, en derechos humanos y en ciudadanía, mediación intercultural, educación para la paz, educación para el desarrollo, etc., que se regularán por las siguientes bases:

#### PRIMERA. - Normas generales

1.1. Número de becas, cuantía y procedimiento de selección

- Se ofertan cinco becas de 250,00 € cada una. Esta beca corresponde al 50% del precio total de la matrícula.

- El procedimiento de selección será el de concurso de méritos profesionales, académicos y de formación.

1.2.- Comisión de Selección.

- La Fundación CIVES establecerá una Comisión de Selección para valorar los méritos de los/las aspirantes y adjudicar las becas.

#### SEGUNDA. - Requisitos de los/las aspirantes

2.1.- Estar matriculado/a en el Título Propio de la Universidad de Valencia de “Experto Universitario en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.

2.2.- Estar en posesión del título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de Graduado/a correspondiente y en particular los Graduados/as y titulados en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Filosofía, Trabajo Social, Pedagogía, Magisterio, Derecho, Educación Social, Psicología.

2.3.- También podrán acceder a estas becas profesionales sin titulación universitaria previa y con una experiencia acreditada, si bien en estos casos no podrán obtener el título de diploma y sólo se les podrá expedir una “certificación de aprovechamiento”.

#### TERCERA. - Solicitudes

3.1.- **Forma.** Quienes deseen participar en la presente convocatoria de becas, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que figura en el Anexo I, que estará disponible en la página web de la Fundación CIVES: <https://bit.ly/2N3I3TV>

3.2.- **Documentación.** Los/las aspirantes acompañarán a su solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español.



## FUNDACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIAL CIVES

Domicilio Social: C/ Vallehermoso, 54 – 1º 28015 Madrid

Teléfono: 91 298 65 55 Fax: 91 447 22 47

Correo-E: [cives@fundacioncives.org](mailto:cives@fundacioncives.org) Web: [www.fundacioncives.org](http://www.fundacioncives.org)

C.I.F.: G-81670770

- Fotocopia del título pedido para optar a cursar el título de “Experto Universitario en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” o certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988.
- Plazo. Para la valoración de los méritos, los/las aspirantes aportarán la documentación justificativa indicada en el baremo que aparece como Anexo II en el plazo señalado en el subapartado 3.4.
- Fecha de referencia de los méritos. Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Para la justificación de los méritos se admitirán documentos originales o copias de certificadas emitidas por las instituciones organizadoras.

**3.3. Órgano a quien se dirigen las solicitudes, plazos y lugar de presentación.** Las solicitudes y la documentación establecida se dirigirán a la Comisión de Selección. El plazo de presentación de la solicitud junto con la documentación será hasta el 19 de octubre de 2018, en la siguiente dirección:

Fundación CIVES  
Calle Viriato 2, Planta 1 Puerta 3  
28010 Madrid

**3.4.- Puntuaciones y adjudicaciones de becas.** La puntuación y la adjudicación de becas será comunicada a todos los participantes mediante el envío del acta de calificaciones realizada por la Comisión de Selección y publicada en la página web de la Fundación CIVES: <https://bit.ly/2N3I3TV>

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS OFERTADAS POR LA **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR PARA CURSAR EL TÍTULO PROPIO ON-LINE DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA DE “EXPERTO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS”**.